



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000506-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000506, presentada por los Procuradores D.ª Leonisa Ull Laita, D.ª María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a mantener y potenciar las políticas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el año 2000 se inicia en Aranda de Duero el programa de dispersión escolar para minorías étnicas. Fue un acuerdo al que se llegó entre el Ayuntamiento de Aranda



de Duero y la Junta de Castilla y León. El objetivo era que al cerrar el colegio Nuestra Señora de Belén no se volviera a crear otro gueto en los colegios más próximos al edificio "Orfeón Arandino" (habitado casi en su totalidad por familias gitanas).

Debemos manifestar la buena disposición y colaboración tanto de los colegios públicos como concertados; estableciendo en dicho convenio que el Ayuntamiento de Aranda de Duero se comprometía a pagar el autobús y dos monitores para trasladar cada día a los niños a los diversos colegios de la localidad y la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación, se hacía cargo del comedor escolar de dicho alumnado de dispersión.

¿Qué se pretendía con este convenio?

Primero. Que los centros educativos próximos al edificio "Orfeón Arandino" (los colegios públicos Fernán González y Santamaría) no volviesen a repetir la situación anteriormente creada en el colegio Nuestra Señora de Belén. Es decir, que no se repitiesen los problemas que obligaron a cerrar el colegio Nuestra Señora de Belén. Este programa de dispersión fue puesto en marcha con el consenso, colaboración y buen entendimiento de la comunidad educativa, amén de la Comisión de Escolarización de Aranda de Duero.

Segundo. Evitar el absentismo en Educación Infantil y Primaria.

Tercero. En colaboración con los centros escolares y con el Equipo Intercultural de la Fundación Secretariado Gitano, realizar un seguimiento del alumnado gitano, motivación de las familias y consolidar los hábitos escolares y de integración de este alumnado y su entorno.

Sorprendentemente y aunque cueste creerlo, en el mes de agosto da la orden la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación, al Ayuntamiento de Aranda de Duero, diciéndole suprima el autobús de dispersión porque se ha acabado el programa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a mantener y potenciar este curso escolar las políticas que se venían impulsando desde el Ayuntamiento de Aranda de Duero en colaboración con la Junta de Castilla y León, destinadas a favorecer la escolarización equilibrada de alumnado perteneciente a minorías étnicas entre todos los colegios sostenidos con fondos públicos del municipio.

Valladolid, 28 de septiembre de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laita,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda